
SANTA FE

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del TRIBUNAL COLEGIADO DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL Nº 1. PRIMERA SECRETARÍA de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "LAMANNA JORGEARIEL C/MAURI GERARDO JAVIER Y OTROS s/ Daños Y Perjuicios. CUIJ Nº: 21 -121 581 91 -1 " se hace saber al Sr. BARRETA, ALBERTO AUGUSTO, DNI: 20.078.086, de la rebeldía en las presentes actuaciones.

EL DECRETO QUE ASÍ LO DISPONE: "Santa Fe, 25 de Marzo de 2024' Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente dispuestos, declárese rebelde a Alberto Augusto Barreta. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, autorizándose al Dr. Luis Sebastián Piagentini a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. DRA. MARCELA GONZALEZ -SECRETARIA- DR. CRISTIAN WERLEN -JUEZ.Dra. Gisela Drewanz Prosecretaria

\$ 50 517849 Abr. 15 _____

Por disposición del TRIBUNAL COLEGIADO DE FAMILIA Nº 5 - SEGUNDA SECRETARIA en autos caratulados: "CAMMISI, GABRIEL MAXIMILIANO c/ ROBLES ORTIZ, MELISSA s/Divorcio" CUIJ 21-10752015-2 se ha dispuesto ordenar la publicación de edictos en el Boletín oficial y en el Hall de Tribunales a fin de notificar a la SRA. MELISSA ROBLES ORTIZ, DNI. 18.522.218, del inicio de las presentes actuaciones.- Para mejor proveer se transcriben los decretos que así lo ordenan: "SANTA FE, 28 de Marzo de 2023.Hágase saber que ha sido designada Jueza de Trámite la Dra. Mariana Herz(art. 543 del C.P.C.C.). Notifíquese.-"

OTRO DECRETO: "SANTA FE, 31 de Agosto de 2023.Agréguese. Téngase por cumplimentado con lo requerido en el proveído de fecha 11/08/2023 (fs. 8). Atento a ello, se provee escrito cargo n° 6619 (fs.3): Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, y en mérito al poder especial acuérdesele la participación legal correspondiente. Por interpuesta petición de DIVORCIO y formulada propuesta reguladora en los términos expresados. Agréguese la documental acompañada. De la petición de divorcio formulada por el Sr. GABRIEL MAXIMILIANO CAMMISI, hágase saber a la Sra. MELISSA ROBLES ORTIZ. De lo manifestado en cuanto a la propuesta reguladora, córrase traslado a la contraria, por el plazo de diez días y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula con transcripción del artículo 438 del Código Civil y Comercial. Notifiquen los empleados: Bianco, Diburzi, Calabrese, Cristóbal y/o Garibay. Notifíquese. -

OTRO DECRETO: SANTA FE, 05 de febrero de 2024 Agréguese. Téngase presente. Con fines notificadorios, publíquense edictos en el boletín oficial y en el hall del Tribunal por el término y bajo apercibimientos de ley. A lo demás, oportunamente y de corresponder. Notifíquese. Fdo. DRA.

HERZ- DRA. GIODA.

ARTÍCULO 438.- Requisitos y procedimiento del divorcio. Toda petición de divorcio debe ser acompañada de una propuesta que regule los efectos derivados de éste; la omisión de la propuesta impide dar trámite a la petición. Si el divorcio es peticionado por uno solo de los cónyuges, el otro puede ofrecer una propuesta reguladora distinta. Al momento de formular las propuestas, las partes deben acompañar los elementos en que se fundan; el juez puede ordenar, de oficio o a petición de las partes, que se incorporen otros que se estiman pertinentes. Las propuestas deben ser evaluadas por el juez, debiendo convocar a los cónyuges a una audiencia. En ningún caso el desacuerdo en el convenio suspende el dictado de la sentencia de divorcio. Si existe desacuerdo sobre los efectos del divorcio, o si el convenio regulador perjudica de modo manifiesto los intereses de los integrantes del grupo familiar, las cuestiones pendientes deben ser esueltas por el juez de conformidad con el procedimiento previsto en la ley local. Santa Fe, 13 de marzo de 2024.

\$ 150 517810 Abr. 15 Abr. 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En los autos caratulados "BOSCH GLADYS MARIA DEL HUERTO TITULAR DE SAMAR PROPIEDADES C/ OLIVERA ALFREDO JOSÉ FRANCISCO Y OTROS S/ MEDIDAS PREPARATORIAS DE JUICIO EJECUTIVO" CUIJ 21-16260242-7, Primera Instancia de ejecución Civil de Circuito Nº 1 Secretaría Nº 3 de esta ciudad), se ha dispuesto: SANTA FE, 29 de Febrero de 2024. Agréguese las cédulas acompañadas. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados y contenidos en el art. 450 del C.P.C.C, désele a Alfredo José Francisco Olivera, Alfredo Martín Olivera, María Adalgisa Concepción Buasso, Lorena María Soledad Viñaveya y Walter Osvaldo Cabanillas por reconocida la documental acompañada. Téngase por preparada la vía ejecutiva contra Alfredo José Francisco Olivera, Alfredo Martín Olivera, María Adalgisa Concepción Buasso, Lorena María Soledad Viñaveya y Walter Osvaldo Cabanillas. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo. Dra. María José Haquín de Berón (Jueza) Dra. Ma. Soledad Prieu Mántaras (Secretaria).

OTRO DECRETO: SANTA FE, 08 de Abril de 2024. A los fines de notificar a la codemandada María Adalgisa Concepción Buasso el proveído de fecha 29/02/2024 publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el lugar que al efecto ha habilitado la CSJSF en el hall de estos tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. María José Haquín de Berón (Jueza) Dra. Ma. Soledad Prieu Mántaras (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos. Fdo. Dra. Ma. Soledad Prieu Mántaras (Secretaria). Santa Fe,...de Abril de 2024.-

\$ 100 518385 Abr. 15 Abr. 19

Por disposición del Sr Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos "VERA, MARIA FERNANDA s/ Solicitud Propia Quiebra" CUIJ 21-02002145-1 se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 19 de marzo de 2024 (...) de manifiesto el proyecto de distribución final efectuado por

Sindicatura. Atento a lo provisto en el Art 218 LCQ, publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Notifíquese. Firmado: Dra. Romina Botto (Secretaria); Dr. Iván Di Chiazza (Juez a/c).

Santa Fe, 22 de marzo de 2024.

S/C 517610 Abr. 15 Abr. 16

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "MIÑO, LUCAS JOSE s/ Solicitud Propia Quiebra" (Expte. CUIJ: 21-02044670-3), se ha dispuesto en la resolución de fecha 27/03/2024: 1) Declarar la quiebra del Sr. LUCAS JOSE MIÑO, argentino, mayor de edad, D.N.I. 27.413.973, domiciliado realmente en calle Matheu N° 2331, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio legal en calle Hipolito Yrigoyen NO2423, de esta ciudad; 2) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 3) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522; 4) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 27 de Marzo de 2024 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017; 5) Fijar hasta el día 29 de Mayo de 2024 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria; 6) Fijar los días: 27 de Junio de 2024 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 08 de Agosto de 2024 para la presentación de los informes individuales; y el 03 de Octubre de 2024 para la presentación informe

general, Hágase saber, insértese el original, agreguese copia. Notifíquese - Firmado DRA. MERCEDES DELLAMONICA. Secretaria.

DR CARLOS MARCOLIN-JUEZ A/C

S/C 517601 Abr. 15 Abr. 19

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "MENA ANGEL GABRIEL s/Solicitud Propia Quiebra" (Expte. CUIJ: 21-02044599-5), se ha dispuesto en la resolución de fecha 27/03/2024: 1) Declarar la quiebra del Sr. ANGEL GABRIEL MENA, argentino, mayor de edad, D.N.I. 37.210.048, domiciliado realmente en calle Dr. Zavalla N° 7345, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio legal en calle Monseñor Zaspé N° 2670, de esta ciudad; 2) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la

deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 3) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 1). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522; 4) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 27 de Marzo de 2024 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017; 5) Fijar hasta el día 29 de Mayo de 2024 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria; 6) Fijar los días: 27 de Junio de 2024 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 08 de Agosto de 2024 para la presentación de los informes individuales; y el 03 de Octubre de 2024 para la presentación del informe general, Hágase saber, insértese el original, agreguese copia. Oficiése Notifíquese.- Firmado DRA. MERCEDES DELLAMONICA -SECRETARIA-

DR CARLOS MARCOLIN -JUEZ A/C-.

S/C 517600 Abr. 15 Abr. 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del DRA. ANA ROSA ALVAREZ, Secretaría a cargo de la DRA. SANDRA SILVINA ROMERO, sito en calle San Jerónimo N° 1551, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "CEJAS, LORENA PAOLA s/ Solicitud Propia Quiebra" N° 21-02036693-9, se ha dispuesto publicar por edicto en el Boletín Oficial por el término de ley, la siguiente resolución recaída en los autos citados: "SANTA FE, 21/03/24. VISTOS: y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Aclarar el pronunciamiento de fecha 19 de Diciembre de 2022, rectificándose las siguientes fechas: el día 06 de Mayo de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; el día 18 de Junio de 2024 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 30 de Julio de 2024 para que presente el informe general. Publíquense edictos. Regístrese, hágase saber y tómese razón en nota marginal de la Resolución registrada al Folio 437 Resolución N° 693 Tomo 41 Año 2022 del Protocolo de Autos y Sentencias de este Juzgado. Se hace saber que ha resultado sorteada Síndica la CPN Marin , Teresa Zulema, quien ha constituido domicilio legal en calle Hipólito Irigoyen 2638, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, horario de atención al público, los días lunes a viernes : de 18,30 a 21,30 horas, teléfono celular: 342-6146147, correo electrónico: vanepassethotmail.com. Publíquese Edictos por 5 días S/C - Santa Fe,

de Marzo de 2024. Saludo atte.

S/C 517544 Abr. 15 Abr. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la

7ma. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "OSUNA, MARIA

ALEJANDRA s/ Solicitud Propia Quiebra", CUIJ 21-02012342-4, ha

dispuesto lo siguiente: "SANTA FE, 21 de febrero de 2024.- AUTOS Y

VISTOS:.. CONSIDERANDO.- ...RESUELVE.. RESUELVE: 1. Declarar la conclusión de la quiebra de MARIA ALEJANDRA OSUNA, DNI n° 21.489. 183, n los efectos de los artículos 227 y 228 de la ley n° 24.522 y su modificatoria ley n° 26.684, dando por concluída la intervención de la Sindicatura. 2. Estando acreditados los aportes de los profesionales intervinientes con las conformidades de Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas, disponer el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3. También, previo cumplimiento de lo anterior, ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el Boletín Oficial y oficiar al Registro de Procesos Concursales a sus efectos. Encomiéndase a la Sindicatura su diligenciamiento. Regístrese, hágase saber.." FIRMADO DRA. ROMINA SOLEDAD FREYRE Secretaria DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS Juez

Santa fe 13 de marzo de 2024.

S/C 517528 Abr. 15 Abr. 19

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 7MA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS, comunica por dos días que en los autos: CAGNONI, BRUNO DANIEL s/ Solicitud Propia Quiebra 21-02036886-9 , los que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes Lo que se publica a s efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 2024. Secretaria.

\$ 1 517069 Abr. 15 Abr. 16

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación) en autos caratulados: "RIEDEL, JUAN CARLOS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02045017-4) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS RIEDEL (D.N.I. N° 12.729.803), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Claudia Sanchez, Secretaria.

\$ 45 Abr. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "VERNAZA, Simón s/ Sucesorio" CUIJ N° 21-02043782-8, radicados ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SIMON VERNAZA, L.E. N° 06.190.600, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo. Dra. Ana Rosa ALVAREZ - Jueza. Santa Fe, de Abril de 2024.

\$ 45 Abr. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "SCHÜRRER, ALICIA ESTER Y/O SCHIRER, ALICIA ESTHER S/ SUCESORIO", CUIJ 21- 02036189-9, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ALICIA ESTER SCHÜRRER Y/O ALICIA ESTHER SCHIRER, DNI 5.781.352, para que comparezcan a hacerlos valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado. DR. LUCIO PALACIOS Juez.

\$ 45 Abr. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe- Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad, en autos caratulados " JUAREZ, MIRTA GUADALUPE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° nº 21-02044687-8" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Mirta Guadalupe JUAREZ, DNI N° F5.116.876 , fallecida en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, (provincia de Santa Fe) en fecha 21 de mayo de 2023 , para que se comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales". Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: Dr Iván Di Chiazza (Juez) Dra Claudia B. Sánchez (Secretaria)

\$ 45 Abr. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en Autos caratulados "CHUARD, LIDIA MARIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02045125-1), se cita se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Doña CHUARD LIDIA MARIA, DNI N°05.285.487, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial, firmado Dr. JOSE IGNACIO LIZASOAIN.

\$ 45 Abr. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "LOPEZ HECTOR BIENVENIDO S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-02044802-1), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de HECTOR BIENVENIDO LOPEZ, D.N.I. N° M6.200.908, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Frdo.: Dr . JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN (Juez a/c) Santa Fe, de abril de 2024.-

\$ 45 Abr. 15

SAN JORGE

Por disposición del SR. JUEZ de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito Judicial N°: 11 de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados: CENA, VICTOR HUGO S/ SUCESORIO Y SU ACUMULADO (CUIJ 21-26261686-7 - AÑO 2021) CENA VICTOR HUGO S/ SUCESORIO - cuij: 21-26261451-1 se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios o con derecho a los bienes del causante, Sr. CENA VICTOR HUGO, D.N.I. 14.538.525, para que comparezcan a hacer valer sus derechos que le corresponde conforme (Art. 597 CPCC), en la causa de referencia, todo por el termino y bajo apercibimientos de ley.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial- Firmado en fecha 18/02/2021, Dra. Marta Elisa Burgi, Secretaria, Dr. Daniel Marcelo Zoso, Juez. -

\$ 45 Abr. 15

SAN CRISTÓBAL

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "AVILA, JESUS ROBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-26140577-3)"se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de AVILA JESUS ROBERTO, D.N.I. N° 6.300.314 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el Boletín Oficial. San Cristóbal, de abril de 2024.

\$ 45 Abr. 15

RAFAELA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "WALKER LIDIA S/ SUCESORIO 21-24205967-8", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LIDIA WALKER, DNI F1.539.212, con ultimo domicilio en zona urbana s/n de Curupaity (Sta. Fe), fallecida en Rafaela en fecha 19/07/2023, para comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales , a sus efectos . Firmado: Verónica Carignano - SECRETARIA - Guillermo A. Vales - JUEZ a/c. Rafaela, 12 de abril de 2024. \$ 45 Abr. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación (Distrito nº 5) de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en autos "Expte. CUIJ N° 21-24203871-9 - FEDERICO, TOMMASO Y/O TOMASSO Y/O TOMASO Y/O TOMÁS s/ SUCESORIO", sucesorio iniciado por la abogada Gabriela Capponi Fiorillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TOMMASO Y/O TOMASSO Y/O TOMASO Y/O TOMÁS FEDERICO (D.N.I. N° 92.669.246), con último domicilio en calle Giordano N° 1579 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, fallecido el 04 de Febrero del año 2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Firmado: Dr. Guillermo A. Vales - JUEZ a/c - Dra. Verónica Carignano -SECRETARIA-. Rafaela, 12 de abril de 2024.- \$ 45 Abr. 15

RECONQUISTA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de RUBEN ANDRES DOLZANI (DNI M8.507.278), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "DOLZANI RUBEN ANDRES S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25031917-4. Firmado: DR. RAMIRO AVILE CRESPO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 12 de Abril de 2024.-

\$ 45 Abr. 15

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "SOTELO HUGO RAMON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS " CUIJ N° 21-25031779-1, llama, cita y emplaza a los herederos,

legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por HUGO RAMON SOTELO DNI N° 18.141.401 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. RECONQUISTA, 11 de MARZO de 2024

\$ 45 Abr. 15